

10 ES 11 21 22	NUMERO 286919	10 Y
	FECHA DE PRESENTACION 27-3-1984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 NOV. 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO 479.754	32 FECHA 28 de marzo de 1.983	33 PAIS EE.UU. de A.
---	----------------------------------	-------------------------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL Int. Cl. ⁴ A45D 34/04
------------------------	--

52 TITULO DE LA INVENCIÓN

APLICADOR NO RECUPERABLE PARA ESMALTE DE UÑAS Y SIMILARES.

71 SOLICITANTE (S)

MILTON P. CHERNAK

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

399 June Place, West Hempstead, N.Y. 11552, EE.UU. de A.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JOSE MIGUEL GOMEZ-ACEBO Y POMBO.

Esta invención se refiere a aplicadores de líquidos, por ejemplos laca de uñas.

Los aplicadores de líquidos del tipo en consideración se emplean generalmente para guardar y distribuir laca de uñas y similares. Los aplicadores tradicionales suelen tener forma de frasco con un tapón. Un pincel cuelga del lado inferior del tapón, por lo que el pincel se extiende introduciéndose en la laca del frasco cuando se coloca el tapón en su sitio. Aunque el tapón cierra el frasco dejándolo estanco de la atmósfera, se ha observado que la fracción volátil de la laca se evapora con el paso del tiempo, después de lo cual la laca queda inutilizable. Asimismo, si bien la inmersión del pincel en la laca, cuando no se utiliza, preserva el pincel, después de un uso repetido parte de la laca se seca en el pincel y finalmente lo deja inutilizable para un uso continuado a menos que se limpie completamente.

Se han sugerido numerosos dispositivos para resolver los inconvenientes mencionados del dispositivo tradicional de la tecnología anterior. Una característica común de la mayoría es un cierre más eficaz del depósito de líquido dejándolo estanco de la atmósfera, aun durante el uso, y la retracción del cepillo en el depósito durante los períodos en que no se usa. Por ejemplo, las patentes U.S. 1.044.996, concedida a Cuthbertson, 2.547.287 concedida a Sanders et al y 3.035.299 concedida a Gordon et al describen aplicaciones de líquido del tipo de pincel donde se emplean un dispositivo de pistón y cilindro para distribuir el líquido al pincel y para sacar el pincel del depósito donde queda retenido cuando no se usa. La patente U.S. 2.630.593 concedida a Jockers, 2.872.694 concedida a Hopkins describen aplicadores del tipo de pincel en los

que la distribución del líquido y el movimiento del pincel al sacarlo del depósito se activan por acción de la fuerza de gravedad. Las patentes U.S. 2.945.252 concedida a Martineau, -- 3.341.884 concedida a Pryor y 3.565.540 concedida a Andrews -- describen aplicadores que emplean un depósito comprimible para distribuir el líquido al pincel.

Cualquiera que sea la mayor eficacia de los dispositivos mencionados de la tecnología anterior para evitar la exposición del depósito a la atmósfera y para evitar que se seque el líquido distribuido en el pincel, es evidente que en tanto que el depósito tenga que quedar expuesto a la atmósfera durante el uso y en tanto que esté destinado a un uso repetitivo, estos dispositivos no pueden resolver enteramente los problemas citados.

Por consiguiente, la presente invención tiene por objeto proporcionar un aplicador de esmalte de uñas que cierra completa y eficazmente dejando el líquido distribuido estanco de la atmósfera hasta que se usa, y una vez que se ha usado se puede tirar.

Otro objeto de la presente invención es proporcionar un dispositivo del tipo mencionado, que es suficientemente barato para justificar la acción de tirarlo después de haber sido utilizado una sola vez.

La presente invención es para un aplicador de líquido destinado a distribuir esmalte de uñas y similares que deja el líquido distribuido completamente estanco de la atmósfera hasta que se utiliza y que se puede tirar después de un sólo uso. En una modalidad básica, el aplicador comprende una ampolla frangible que contiene el líquido que se ha de distribuir, una caja que define una cámara abierta en un extremo de la caja de la am

polla, cuya caja es flexible al menos en las proximidades de la ampolla y un aplicador sujeto a la caja en un extremo de la cámara. La parte flexible de la caja se puede comprimir para romper la ampolla y transmitir el líquido al aplicador a través del extremo abierto de la cámara para aplicación de una forma normal.

5

Otras características y ventajas del aplicador no recuperable según la presente invención resultarán más evidentes por la descripción detallada que sigue y los dibujos adjuntos de una modalidad actualmente preferible.

10

En los dibujos, donde los números iguales representan partes iguales;

La figura 1 es una vista en sección vertical del aplicador de esmalte de uñas no recuperable preferido según la presente invención; y

15

La figura 2 es una vista en alzado del mismo.

Refiriendonos ahora a los dibujos, un aplicador de esmalte de uñas no recuperable preferido según la presente invención está indicado de un modo general por el número de referencia 10. Los componentes principales del aplicador 10 son una ampolla 12, una caja 14 y un pincel 15.

20

El líquido que se ha de distribuir, por ejemplo, esmalte de uñas, está retenido en la ampolla 12 que tiene la forma de un cilindro con extremos redondeados. La ampolla 12 es frangible y puede estar hecha, por ejemplo, de vidrio "hoja de cebolla".

25

La caja 14 tiene una parte principal con forma cilíndrica 16 que define una cámara cilíndrica 18 y una sección tubular estrechada 20 que define un conducto 22 concéntrico con la cámara 18 y en comunicación con la misma. El extremo de la par

30

te de la caja principal 16 opuesto a la sección tubular 20 está abierto para permitir la introducción de la ampolla 12. La caja 14 comprende una caperuza 24 para cerrar el extremo abierto de la parte de la caja 16 después de haberse introducido la ampolla 12. La caperuza 24 se puede sujetar por fricción a la parte de la caja 16 o fijarse a la misma, por ejemplo por soldadura térmica o empleando adhesivos apropiados. Según se ilustra, la ampolla 12 queda retenida en la cámara 18 en un extremo por medio de la caperuza 24 y en el otro extremo por el resalto 28 definido entre la parte de caja principal 16 y la sección tubular 20. Por razones cosméticas, el extremo de la parte de caja principal 16 opuesto a la caperuza 24 está provisto de una faldilla 26. Para que el usuario pueda romper la ampolla frangible 12, la caja 14 está compuesta por un material flexible, por ejemplo polietileno, que se puede comprimir suficientemente para romper la ampolla 12.

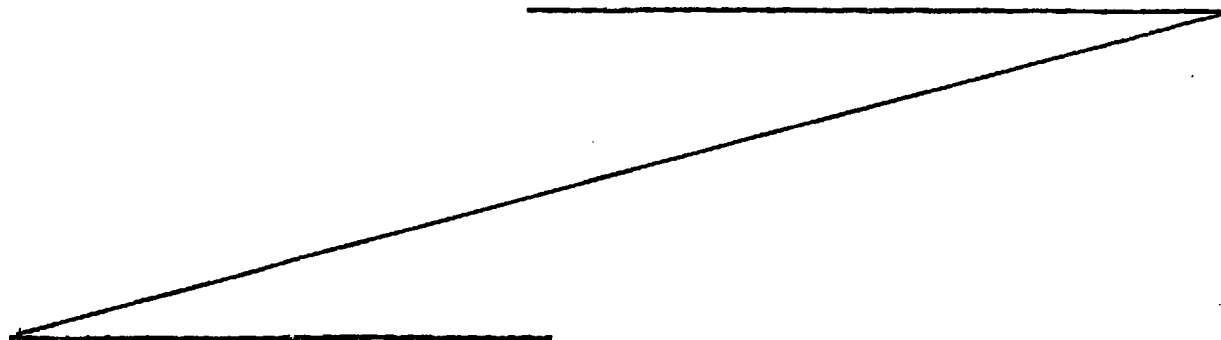
El elemento de pincel 15 comprende cerdas 30 y un retén tubular 32 que tiene un orificio 36. Según se ilustra con más detalle en la figura 1, el retén 32 se dimensiona para alojarse en el conducto 22 de la sección de caja 20. En esta posición, un extremo de las cerdas 30 queda confinado entre la pared interior de la sección de caja 20 y la pared exterior del retén 32. Un collarín 34 se sitúa alrededor de la sección de caja 20 en el extremo superior del retén 32. El collarín 34 sirve para comprimir la sección de caja 20 contra el retén 32 para sujetar las cerdas 30 en su sitio.

Para utilizar el dispositivo 10, se agarra la caja 14 y se comprime en las proximidades de la ampolla 12, después de lo cual se rompe la ampolla 12 y descarga el esmalte de uñas en la cámara 18. Comprimiendo la caja 14, el esmalte de uñas

fluye desde la cámara 18 al conducto 22 de la sección de la caja 20. Desde este punto, el esmalte de uñas fluye a través del orificio 36 del retén 32 y pasa después sobre las cerdas 30 -- para aplicación directa a las uñas del usuario. El diámetro del orificio 36 del retén 32 se elige para obtener un caudal idóneo a las cerdas 30. El flujo a las cerdas 30 se puede controlar también por la fuerza con la que el usuario comprima la caja 14.

Se comprenderá que después de haber utilizado el dispositivo 10 una vez, se puede tirar, la cantidad de esmalte de uñas en la ampolla se elige teniendo en cuenta su irrecuperabilidad. Por ejemplo, cada ampolla 12 puede contener esmalte de uñas suficiente para la aplicación de una capa a 10 uñas. Si se desea, el dispositivo 10 se puede vender en forma de juego, con tres dispositivos en cada juego, uno conteniendo la capa de base, otro la capa de color y un tercero la capa superior. Como el dispositivo 10 se tira después de un sólo uso, no hay posibilidad de que el esmalte de uñas no utilizado se seque o que las cerdas 30 queden sin flexibilidad por el uso repetido.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como la manera de realizarse en la práctica, debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas, son susceptibles de modificaciones de detalle, en cuanto no alteren su principio fundamental.



REIVINDICACIONES

5 1.- Aplicador no recuperable para esmalte de uñas y similares, caracterizado porque comprende una ampolla frangi-
ble que contiene el líquido; una caja que define una cámara
abierta en un extremo para alojar la ampolla, cuya caja está
compuesta por un material flexible al menos en las proximida-
des de la ampolla; y un aplicador sujeto a la caja en el extre-
mo abierto de la cámara, por lo que la caja se puede comprimir
en dichas proximidades flexibles para romper la ampolla, des-
pués de lo cual el líquido se puede transmitir al aplicador a
10 través del extremo abierto de la cámara.

15 2.- Aplicador no recuperable según la reivindicación 1, caracterizado porque la caja comprende además una sección en el extremo citado que define un conducto de menor sección trans-
versal que la cámara.

20 3.- Aplicador no recuperable según la reivindicación 2, caracterizado porque la caja y la cámara tienen forma cilín-
drica y porque la sección citada tiene forma tubular, siendo
el conducto concéntrico a la cámara.

25 4.- Aplicador no recuperable según la reivindicación 2, caracterizado porque la caja comprende además una caperuza
sujeta en un extremo para permitir la introducción de la ampo-
lla en la cámara.

30 5.- Aplicador no recuperable según la reivindicación 1, caracterizado porque todo el elemento es de material flexi-
ble.

6.- Aplicador no recuperable según la reivindicación 3, caracterizado porque la caja define un resalto entre la cá-
mara y el conducto, teniendo la ampolla una sección transversal
mayor que el conducto, por lo que la ampolla está sostenida en

la cámara en uno de sus extremos por el resalto.

7.- Aplicador no recuperable según la reivindicación 3, caracterizado porque comprende una pluralidad de cerdas y un retén tubular que tiene un orificio pasante, cuyo retén se sitúa en el conducto con las cerdas sujetas entre la superficie exterior del retén y la superficie interior de la sección de caja tubular, por lo que cuando la ampolla se rompe y el flujo de líquido sale de la cámara, a través del conducto pasando por el orificio y depositándose en las cerdas.

8.- Aplicador no recuperable según la reivindicación 1, caracterizado porque el aplicador comprende un pincel.

9.- Aplicador no recuperable para esmalte de uñas y similares, tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los adjuntos dibujos.

Esta memoria consta de 7 hojas, escritas a máquina, por una sola cara.

Madrid

27 MAR. 1984

MILTON P.CHERNAK.

J. M. GOMEZ-ACEBO Y POMBO
P. P. DOMINGUEZ FILAR DOMINGUEZ M.

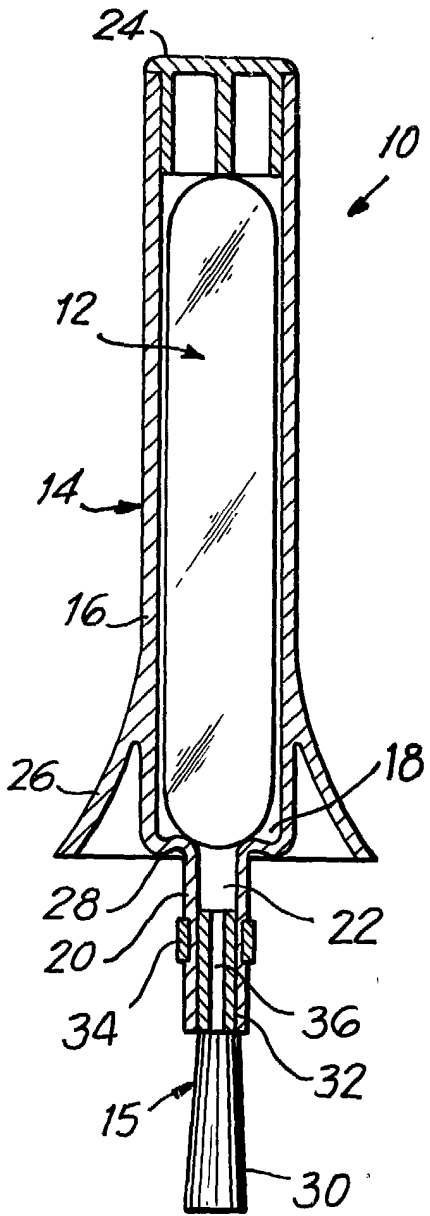


FIG. 1

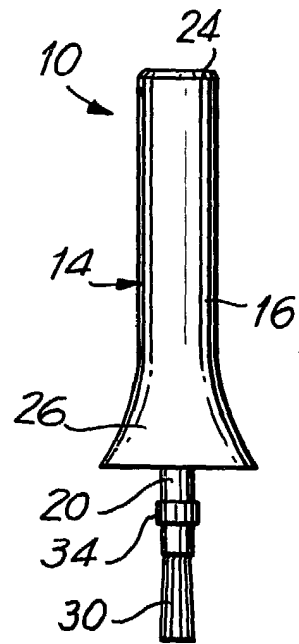


FIG. 2

28 MAYO 1984

Madrid

J. M. GONZALEZ S. S. R. L.
C/ALFONSO XNUMX, 100

Marbini